



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DRH-031-2018

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

24-05-2018

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Ana María Hidalgo Bourgeat

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico de la Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cantones Ponce Enríquez -Azuay; El Guabo-El Oro

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

28-05-2018

HORA SALIDA (hh:mm)

08:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

01-06-2018

HORA LLEGADA (hh:mm)

19:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Mikaela Yumbay, Darwin Olmos, Ana María Hidalgo, Xavier Tipán y Fabian Ortega (Conductor ARCA)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Dentro del marco de lo establecido en la regulación nacional Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, artículo 10, literal f) donde se indica que el inicio del proceso de control y sanción por parte de la ARCA se sustentará "*De oficio y/o constatación in situ por parte de la ARCA*" y mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2018-0017-M de fecha 18 de enero de 2018 a través del cual el Director Ejecutivo de la ARCA dispuso la inmediata ejecución del Plan Operativo Anual 2018, y en atención al Memorando Nro. ARCA-DRH-2018-0055-M, en el cual la Directora de Regulación y Control de Recursos Hídricos emite la disposición para la ejecución de las inspecciones de control de afectación a la cantidad y/o calidad del agua presuntamente derivadas de actividades mineras en los cantones Camilo Ponce (Azuay) y El Guabo (El Oro) a partir del 28/05/2018 hasta el 01/06/2018. Adicionalmente mediante Memorando ARCA-ARCA-2018-0157-M del 15 de mayo de 2018, el Director Ejecutivo del ARCA dispone a la coordinación General Técnica realice una inspección In Situ y elabore el informe técnico correspondiente ante el posible incumplimiento a la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016, en atención al Oficio Nro. SENAGUA-SBTRH.404-2018-0048-O, de fecha 8 de mayo de 2018, a través del cual el Tlgo. Helder Ernesto Solís Carrión, Subsecretario Técnico de los Recursos Hídricos, pone en conocimiento de la ARCA una presunta afectación al Río Siete-cantón El Guabo-Provincia de El Oro, "*lo que podría causar incalculables consecuencias al ecosistema y a la población*".

Las inspección se realizará conforme al siguiente cronograma:

28 de mayo de 2018

08:00 a 20:00 Traslado desde Quito a Camilo Ponce Enríquez.

29 y 30 de mayo de 2018

08:00 a 17:00 Control de actividades mineras en el cantón Camilo Ponce Enríquez

31 de mayo de 2018


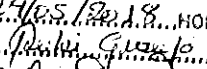

08:00 a 17:00 .Atención a denuncia por posible contaminación al Río Siete ocasionado por actividades mineras.

01 de junio de 2018

08:00 a 17:00 Traslado desde Camilo Ponce Enríquez a Quito.

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Pichincha, Quito – Azuay, Camilo Ponce Enríquez	28/05/2018	08:00	28/05/2018	20:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Azuay, Camilo Ponce Enríquez	29/05/2018	07:00	29/05/2018	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Azuay, Camilo Ponce Enríquez	30/05/2018	07:00	30/05/2018	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	El Oro, El Guabo- Azuay, Camilo Ponce Enríquez	31/05/2018	07:00	31/05/2018	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Azuay, Camilo Ponce Enríquez – Pichincha, Quito	01/06/2018	07:00	01/06/2018	19:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: GUAYAQUIL		TIPO DE CUENTA: CORRIENTE		No. DE CUENTA: 31207444		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Ing. Ana María Hidalgo B. Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 0603885278			Ing. Yesenia Vega Samaniego DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS C.I. 0705210375			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por Máxima Autoridad o su Delegado.			
Ing. Geconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA						

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/08/2013


 Agencia de Regulación y Control del Agua
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA... 24/05/2018... HORA: 17:00...
 RECIBE... 
 FIRMA... 

Atenciones, Area Financiera: Recibir, analizar el proceso de pago correspondiente según la normativa legal vigente.



Ministerio del Trabajo



Agencia de Regulación y Control del Agua

Agencia de Regulación y Control del Agua

CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DESERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DRH-031-2018

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

FECHA 04/06/2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DELA O EL SERVIDOR

Ana María Hidalgo B.

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

El Oro, Machala - Azuay, Camilo Ponce Enríquez

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. Mikaela Yumbay, Ing. Darwin Olmos, Ing. Ana María Hidalgo, Ing. Xavier Tipán y Sr. Fabián Ortega

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

Dentro del marco de lo establecido en la Regulación Nacional Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, artículo 10, literal f) donde se indica que el inicio del proceso de control y sanción por parte de la ARCA se sustentará "De oficio y/o constatación in situ por parte de la ARCA" y en atención a la Resolución Defensoría Nro. 00010-DPE-DNDCNA-2017, dictada por la Dra. Alexandra Cárdenas Valladares, Directora Nacional de Derechos Colectivos, Naturaleza y Ambiente de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, dentro del expediente Nro. 52871-2011, del caso "Tenguel", la cual en su parte resolutoria, establece: "Dos.- EXHORTAR al MAE, ARCOM. SENAGUA y ARCA a fin de que en el ejercicio de sus competencias ejerzan el control y regulación exhaustivas de las actividades mineras (...)"

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2018-0017-M de fecha 18 de enero de 2018, el Director Ejecutivo de la ARCA dispuso la inmediata ejecución del Plan Operativo Anual 2018 en el cual se planificó realizar controles que permitan verificar in situ el aprovechamiento de agua destinada a la actividad minera, la ejecución de actividades en las zonas y áreas de protección hídrica, así como en las riberas y lechos de los cursos y cuerpos de agua, el flujo natural de las aguas, la circulación del agua por su curso natural, la disposición de residuos sólidos, escombros, metales pesados o sustancias y/o el vertimiento de aguas en el dominio hídrico público.

En base a lo expuesto mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2018-0055-M de fecha 21 de mayo de 2018, la Directora de la Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos, dispuso a los servidores Ing. Ana María Hidalgo, Ing. Darwin Olmos, Ing. Rosa Mikaela Yumbay e Ing. Xavier Tipán la ejecución de inspecciones de control de afectación a la cantidad y/o calidad del agua presuntamente derivadas de actividades mineras ubicadas en los cantones Camilo Ponce Enríquez - Azuay y El Guabo - El Oro, a ejecutarse del 28 de mayo al 1 de junio de 2018.

OBJETIVOS

Realizar controles que permitan verificar in situ a las actividades mineras en cuanto a las posibles afectaciones a la cantidad y/o calidad del agua en fuentes hídricas, en los cantones Camilo Ponce Enríquez y El Guabo entre los límites de las provincias del Azuay y El Oro, con la finalidad de verificar la pertinencia o no de la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016 por el presunto cometimiento de infracciones contenidas en el artículo 10 de dicha Regulación.

Lunes 28 de mayo de 2018

08:00 - 20:00 Movilización vía Terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito, provincia de Pichincha hacia el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay.

Martes 29 de mayo de 2018

07:00 - 18:00 Ejecución de inspecciones a distintas Plantas de Beneficio de mineral aurífero para control de actividades que podrían afectar la calidad y/o cantidad del agua del río Siete y sus afluentes ubicados en el sector

Bella Rica en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay.

Miércoles 30 de mayo de 2018

07:00 – 18:00 Ejecución de inspecciones a distintas Plantas de Beneficio de mineral aurífero para control de actividades que podrían afectar la calidad y/o cantidad del agua del río Siete y sus afluentes ubicados en el sector Bella Rica en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay y el en cantón el Guabo, provincia de El Oro.

Jueves 31 de mayo de 2018

07:00 – 18:00 Ejecución de inspecciones a distintas Plantas de Beneficio de mineral aurífero para control de actividades que podrían afectar la calidad y/o cantidad del agua del río Siete y sus afluentes ubicados en el sector Bella Rica en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay y el en cantón el Guabo, provincia de El Oro.

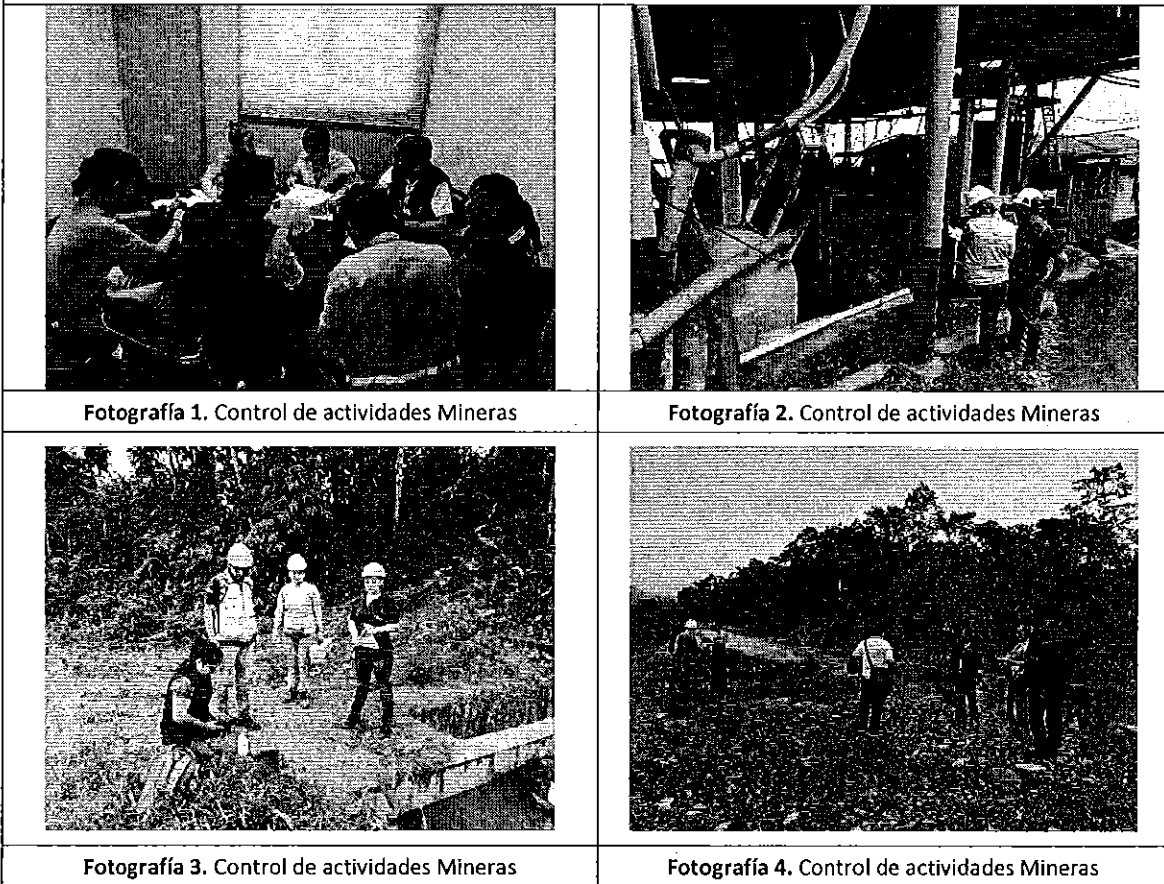
Viernes 01 de junio de 2018

07:00 – 20:30 Movilización vía Terrestre en vehículo institucional desde el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay hacia el cantón Quito, provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Información recopilada en campo para elaboración de informes técnicos en cumplimiento al Plan Operativo Anual.
- Actas de reunión, registros de asistencia, registros Fotográficos.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



DETALLE DE GASTOS:

FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
28/05/2018	001-001-6449	Alimentación	14.50
28/05/2018	001-001-30755	Alimentación	12.00
28/05/2018	001-001-6573	Alimentación	12.00
29/05/2018	001-001-538	Alimentación	10.25
29/05/2018	001-001-103	Alimentación	12.00
29/05/2018	001-001-532	Alimentación	9.00


30/05/2018	005-001-4003	Alimentación	9.00
30/05/2018	001-001-543	Alimentación	8.50
30/05/2018	001-001-31427	Alimentación	9.75
31/05/2018	001-001-9782	Alimentación	10.00
31/05/2018	001-001-548	Alimentación	11.50
31/05/2018	001-001-2565	Alimentación	9.25
31/05/2018	002-001-1231	Hospedaje	100.00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 227.75

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	28-05-2018	01-06-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	20:30	

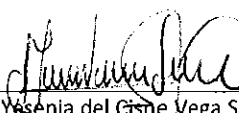
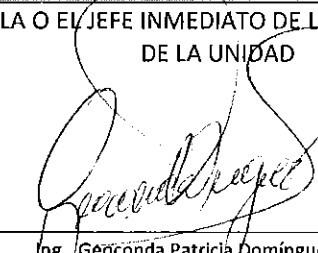
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Provincia de Pichincha, cantón Quito – Provincia del Azuay, cantón Camilo Ponce Enríquez	28/05/2018	08:00	28/05/2018	20:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Provincia del Azuay, cantón Camilo Ponce Enríquez – Provincia de Pichincha, cantón Quito	01/06/2018	07:00	01/06/2018	20:30

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Ana María Hidalgo B. Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 CI: 0603885278	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

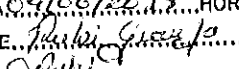
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Ing. Ysenia del Cisne Vega Samaniego DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	 Ing. Geoconda Patricia Dominguez Gaibor DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA 04/06/2018 HORA: 11:00
 RECIBE: 
 FIRMA: 